



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

OFICIO/ IVEC/SAP-217/2018
Xalapa Enríquez, Ver., 02 de julio de 2018
Asunto: Sobre licitación LS-116C80801-004/18

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE**

**AT N ARQ. ADALBERTO JOSÉ TAPIA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer entrega del dictamen técnico emitido por esta Subdirección a mi cargo, respecto a la propuesta técnica recibida en la Licitación Simplificada LS-116C80801-004/18, relativa a la contratación de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del IVEC.

No omito mencionar, que el documento en cuestión, contiene la revisión a detalle de las características específicas técnicas de la propuesta presentada por la empresa Grupo Mexicano de Seguros SÁ de C.V., sin embargo se sugiere que de igual forma sean revisadas en lo general por el Departamento Jurídico y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, de acuerdo a las bases y convocatoria publicadas.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
ARQ. CLARA LUZ REMÉS SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA

C.c.p. **MTR. ENRIQUE MÁRQUEZ ALMAZÁN.** Director General IVEC. Para su conocimiento
ACUSE

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx





INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Xalapa Enríquez, Ver., 02 de julio de 2018

DICTÁMEN TÉCNICO

En seguimiento a la **Licitación Simplificada No. LS-116C80801-004/18 relativa a la contratación de aseguramiento de obra de arte propiedad y en custodia del Instituto Veracruzano de la Cultura** y de acuerdo al programa de aseguramiento presentado por el proveedor Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V., me permito informar a usted lo siguiente:

Después de haber analizado cualitativamente la propuesta presentada por la empresa en comento y considerando que el programa general de aseguramiento señala los siguientes puntos importantes:

- Riesgos cubiertos
 - Riesgos excluidos
 - Cobertura
 - Indicación del inicio y término de la vigencia
 - Indicación de la itinerancia cubierta
 - Intereses asegurados
 - Límite de responsabilidad
 - Procedimiento en caso de siniestro
- Las cartas de recomendación cuentan con el respaldo de Instituciones Culturales que conocen el manejo de obra de arte y las especificaciones de las pólizas que se requieren para ello.
- La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exige al asegurado para hacer efectivo el pago de seguro.
- Respeto el no deducible en este rubro de obra de arte.

Además de lo anteriormente señalado la póliza ofertada contempla los siguientes puntos:

- a) Cobertura de los bienes bajo responsabilidad del Instituto sea o no de su propiedad, contra todo riesgo.
- b) Cobertura automática de las obras propiedad del Instituto, amparadas en la póliza contratada, que tenga en préstamo y/o comodato dentro de la República Mexicana.
- c) Cobertura contra todo riesgo de clavo a clavo en estadía y tránsito si éste se llegara a dar.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

- d) Cobertura automática para donaciones hechas a el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- e) Cobertura automática para nuevas adquisiciones hechas por el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- f) En el caso de daño parcial debido a alguno de los riesgos asegurados por la póliza, la cuantía de la pérdida será de los costos de restauración, así como el costo de su depreciación.
- g) Cobertura automática de clavo a clavo para cada uno de los espacios culturales adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura que dentro de sus actividades presentan exposiciones temporales, por un monto de \$ 750,000.00 DLLS por exhibición y hasta un periodo de tres meses.

Siendo la empresa que actualmente presta el servicio de aseguramiento y que durante el año contratado ha cumplido con las expectativas del Instituto, cubriendo en tiempo y forma los seguros solicitados así como el pago a siniestros ocurridos, siendo flexible a las condiciones del Instituto y sus recintos culturales, la Subdirección de Artes y Patrimonio considera el servicio licitado puede adjudicarse a la empresa para el periodo 15 de julio 2018 - 15 de julio 2019.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Arq. Clara Luz Remes Sánchez
Subdirectora
Subdirección de Artes y Patrimonio

Lic. Sandra K. Mixteco Sánchez
Oficina de Control de Acervo Artístico
Subdirección de Artes y Patrimonio



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

OFICIO/ IVEC/SAP-217/2018
Xalapa Enríquez, Ver., 02 de julio de 2018
Asunto: Sobre licitación LS-116C80801-004/18

**LIC. ALEJANDRO TOLEDO UTRERA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE**

**AT N ARQ. ADALBERTO JOSÉ TAPIA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer entrega del dictamen técnico emitido por esta Subdirección a mi cargo, respecto a la propuesta técnica recibida en la Licitación Simplificada LS-116C80801-004/18, relativa a la contratación de aseguramiento de obras de arte propiedad y en custodia del IVEC.

No omito mencionar, que el documento en cuestión, contiene la revisión a detalle de las características específicas técnicas de la propuesta presentada por la empresa Grupo Mexicano de Seguros SÁ de C.V., sin embargo se sugiere que de igual forma sean revisadas en lo general por el Departamento Jurídico y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto, de acuerdo a las bases y convocatoria publicadas.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**ARQ. CLARA LUZ REMES SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA**

C.c.p. **MTRO. ENRIQUE MÁRQUEZ ALMAZÁN.** Director General IVEC. Para su conocimiento
ACUSE

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

- d) Cobertura automática para donaciones hechas a el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- e) Cobertura automática para nuevas adquisiciones hechas por el IVEC durante la vigencia de la póliza sin cobro de prima
- f) En el caso de daño parcial debido a alguno de los riesgos asegurados por la póliza, la cuantía de la pérdida será de los costos de restauración, así como el costo de su depreciación.
- g) Cobertura automática de clavo a clavo para cada uno de los espacios culturales adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura que dentro de sus actividades presentan exposiciones temporales, por un monto de \$ 750,000.00 DLLS por exhibición y hasta un periodo de tres meses.

Siendo la empresa que actualmente presta el servicio de aseguramiento y que durante el año contratado ha cumplido con las expectativas del Instituto, cubriendo en tiempo y forma los seguros solicitados así como el pago a siniestros ocurridos, siendo flexible a las condiciones del Instituto y sus recintos culturales, la Subdirección de Artes y Patrimonio considera el servicio licitado puede adjudicarse a la empresa para el periodo 15 de julio 2018 - 15 de julio 2019.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Arq. Clara Luz Remes Sánchez
Subdirectora
Subdirección de Artes y Patrimonio

Lic. Sandra K. Mixteco Sánchez
Oficina de Control de Acervo Artístico
Subdirección de Artes y Patrimonio